

LAS CONDES, 18 de Octubre de 2025

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
DEPTO. PATENTES MUNICIPALES  
ELB

### AMPLIACIÓN DE GIRO

**VISTOS:** La patente Rol Nº 276124-6, que habilita a **ADMINISTRADORA LOT PARK LIMITADA, RUT. 76.131.738-5**, para ejercer las actividades propias de su giro en el inmueble de **AV.ALONSO DE CORDOVA Nº 5320, OFICINA S03**, la Solicitud de **Anotación de Ampliación de Giro** presentada por el señalado contribuyente; El Informe de Factibilidad de Otorgamiento de Patentes, Permisos de Edificación, Recepciones Finales, Cambio de Destino, Habilitación Parcial, Permisos de Obra Menor, emitidos por la Dirección de Obras Municipales, según proceda; Las autorizaciones que previamente deben otorgar en ciertos casos las autoridades sanitarias u otras que contemplan las leyes; El Informe de Inspección respectivo emanado de la Sección Inspección del Departamento de Patentes Municipales; El Decreto Alcaldicio Sección 1ª Nº 1577 de 1982, Ordenanza Local para el Ejercicio del Comercio y ordenanzas y reglamentos que norman el ejercicio de actividades específicas; Decreto Alcaldicio Sección 1ª Nº 5.352 de fecha 27.07.2018, que fijó el Reglamento de Organización Interna de la Municipalidad de Las Condes; lo dispuesto en los art. 23 y siguientes del Decreto Nº 2385 del Ministerio del Interior, publicado en el Diario Oficial del 20.11.1996, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado del D.L. Nº 3063 de 1979 Ley de Rentas Municipales; DFL Nº 1 de 09.05.2006 del Ministerio de Interior, publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006, que fijó el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, se dicta la siguiente:

### **RESOLUCION DE AMPLIACIÓN DE GIRO Nº 17831**

**PROCEDASE:** en la patente Rol Nº 276124-6, cuyo titular es, **ADMINISTRADORA LOT PARK LIMITADA**, con el giro de: **ARRIENDO DE INMUEBLES AMOBLADOS O CON EQUIPOS Y MAQUINARIAS.**, a la anotación de Ampliación de dicho giro al cual se agrega: **OFICINA SIN AFLUENCIA DE PUBLICO, ADMINISTRACION DE ESTACIONAMIENTOS**, para el establecimiento de su propiedad ubicado en: **AV.ALONSO DE CORDOVA Nº 5320, OFICINA S03**.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE  
POR ORDEN DE LA "SRA. ALCALDESA"



JOSE JIMENEZ IRRIBARRA  
JEFE SECCION RECEPCION ANTECEDENTES Y  
ARCHIVO



RICARDO CARIOLA MARTINEZ  
JEFE DEPARTAMENTO DE PATENTES MUNICIPALES  
(S)



Código verificador: 3117800000000LC91400125100  
<https://www.lascondesonline.cl/ValidaFirma/Index.aspx>